

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2017
"ADQUISICIÓN DE CCTV Y RELOJES DE MARCACION BIOMETRICOS"
I.D.N° 336.811
Aclaración N° 01

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

Consulta 1:

Con relación al tipo de **Comunicación 3G**, consultamos a la convocante si debe ir incluido en el equipo o sería opcional?, ya que el tipo de comunicación 3G solo se debería utilizar si el equipo sería instalado en un lugar donde no tenga acceso a la red interna.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1

Consulta 2:

Donde se menciona Funciones: IMPRESORA EXTERNA, consultamos a la convocante si debe incluir con la oferta, ya que esto encarecería el precio a ofertar. Normalmente es opcional.

Respuesta: – Remitirse a la Adenda 1.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (01) hoja, Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente, siguen invariables y con plena vigencia.


Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC